

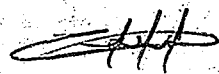
**GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
 GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
 DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES**

Fecha: 16/10/2020

Yo, **Carlos Andrés Amezcuita Angulo** identificado con cédula de ciudadanía número 1.030.609.055 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado <b>20206530191591</b>	Dependencia Remitente <b>653</b>	Destinatario <b>Wilson González Camacho</b>	Zona
<b>Motivo de la Devolución</b>	<b>Detalle</b>		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado	X		
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
<b>Récorridos</b>	<b>Fecha</b>		
	16/10/2020		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

**DATOS DEL NOTIFICADOR**

Nombre legible	<b>Carlos Andrés Amezcuita Angulo</b>
Firma	<b>Carlos Andrés Amezcuita Angulo</b> 
No. de identificación	1.030.609.055

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 26 OCT 2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó el 30 OCT 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

INFORME FINANCIERO

ES ESE  
 1990-1995, Surco  
 Unidad Investigadora de Seriedad de Salud  
 Centro Oriente C.S.E.

LOCALIDAD : ANTONIO NARIÑO  
 CONVENIO: INTERADMINISTRATIVO 138/2019  
 EJECUTOR: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E  
 PERIODO: 24 DE FEBRERO AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PRESUPUESTO ASIGNADO  
 PRESUPUESTO EJECUTADO EN EL PERIODO  
 PORCENTAJE ACUMULADO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS  
 PORCENTAJE ACUMULADO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO

\$100,641,480  
 \$8,655,000  
 40,77%  
 8,60%

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	APORTES FDI	APORTES SUBRED CO	VALOR TOTAL	PROGRAMADO	EJECUCION	ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO		ACTIVIDAD ACUMULADA	PORCENTAJE DE EJECUCION ACUMULADA	VALOR ACUMULADO	FALTA POR EJECUTAR		
										APORTES SUBRED CO	APORTES FDI				Actividades	Valor	
<b>FASE 1: INICIACION DEL PROYECTO, ALISTAMIENTO Y PRESENTACION PUBLICA</b>																	
FASE INICIAL DEL PROYECTO: De acuerdo con lineamientos de la SDS, se asignan 30 horas para adelantar los procedimientos para la selección e inducción del talento humano, profesionales en terapia ocupacional y/o físico con experiencia en trabajo con personas con discapacidad, recursos físicos y tecnológicos necesarios para el desarrollo del proyecto. 30 Horas	HORA PROFESIONAL ESPECIALIZADO \$38.000	30	\$ 38 000	\$ 0	\$ 1.140.000	\$ 1 140 000	30	100%	30	\$ 1 140.000	\$ 0	30	100%	\$ 1 140 000	0	0%	\$ 0
ALISTAMIENTO: Elaboración del Plan de trabajo, proyección físico financiera, cronograma general, conformación del Comité (elección de veedor y representante consejo de discapacidad, 30 Horas	HORA PROFESIONAL FACILITADOR \$33.500	30	\$ 33 500	\$ 1.005 000	\$ 0	\$ 1 005 000	30	0%	30	\$ 0	\$ 1.005 000	30	100%	\$ 1.005 000	0	0%	\$ 0
PRESENTACIÓN PUBLICA ANTE LA COMUNIDAD EN GENERAL: Se realizaran dos (2) presentaciones con la participación de la JAL y comunidad del proyecto convocando a los actores interesados en el tema de Discapacidad (Consejo Local de Discapacidad, JAL, Instituciones locales que tengan actuaciones con Discapacidad) (Una al inicio del convenio para dar a conocer el proyecto y la segunda al finalizar para socializar los alcances del mismo, cobertura y resultados). Dos horas por presentación, dos profesionales (coordinador, del proyecto y profesional facilitador) de acuerdo con lineamientos de SDS. 2 presentaciones	PRESENTACION PUBLICA	2	\$ 143 000	\$ 286.000	\$ 0	\$ 286 000	1	100%	1	\$ 0	\$ 143.000	1	50%	\$ 143.000	1	50%	\$ 143.000
<b>SUBTOTAL FASE 1</b>		62		\$ 1.291.000	\$ 1.140.000	\$ 2.431.000	61		61	\$ 1.140.000	\$ 1.148.000	61		\$ 2.286.000	1		\$ 143.000
<b>FASE 2: IDENTIFICACION E INSCRIPCION DE LA POBLACION Y VISITA DOMICILIARIA DE VERIFICACION DE CONDICION DE VULNERABILIDAD Y PRESCRIPCION</b>																	
FASE 2: IDENTIFICACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN Y VISITA DOMICILIARIA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y PRESCRIPCIÓN: Socialización, identificación e inscripción de la población con discapacidad participante del proyecto. Incluye socialización de los grupos poblacionales con enfoque diferencial (etnias, LGBTI, raizales, afrodescendientes, víctimas del conflicto, habitantes de calle, etc. Actividad que realizará el profesional de facilitador. Se realizará la inscripción de personas con discapacidad. Incluye la recepción de los datos básicos de los usuarios en el formato de inscripción que permita la ubicación del usuario para la programación de la visita domiciliar de vulnerabilidad y la identificación del dispositivo de asistencia personal que requiere. (Se estima un tiempo aproximado de 70 horas globales para la identificación de los posibles candidatos a recibir el DAP. LOS PUNTOS DE INSCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS SERAN ACORDADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO VISITA DOMICILIARIA DE VERIFICACIÓN DE CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y PRESCRIPCIÓN: Se realizará en el domicilio del usuario(a). Incluye, ubicación del usuario, programación, desplazamiento, asesoría, diligenciamiento de los formatos de vulnerabilidad y prescripción conforme a los lineamientos distrital de dispositivos de asistencia personal. Para esta actividad se contemplan 70 horas globales dirigidas a las personas con discapacidad, actividad que será realizada por el profesional facilitador (un terapeuta ocupacional y/o físico), incluyendo el diligenciamiento del formato de solicitud y las historias de vulnerabilidad. Se estima por cada visita (2) dos horas que incluye: Visitas domiciliarias: 35 = 70 horas	HORA PROFESIONAL FACILITADOR \$33.500	70	\$ 33 500	\$ 2.345.000	\$ 0	\$ 2.345.000	50	100%	50	\$ 1.675.000	\$ 0	50	71%	\$ 1 675.000	20	28%	\$ 670.000
	HORA PROFESIONAL FACILITADOR \$33.500	70	\$ 33.500	\$ 2.345.000	\$ 0	\$ 2.345.000	0	0%	0	\$ 0	\$ 0	0	0%	\$ 0	70	100%	\$ 2.345.000
<b>SUBTOTAL ETAPA 2</b>		140		\$ 4.690.000	\$ 0	\$ 4.690.000	50		50	\$ 0	\$ 1.675.000	50		\$ 1.675.000	90		\$ 3.015.000
<b>FASE 3: PROCESO ADMINISTRATIVO DE SELECCION Y CONTRATACION DE PROVEEDORES PARA LA ADQUISICION DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL</b>																	
FASE 3: PROCESO ADMINISTRATIVO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES PARA LA ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL: PROCESO ADMINISTRATIVO DE SELECCIÓN DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL: Una vez presentadas las solicitudes aprobadas en el comité técnico de aprobación del proyecto, el ejecutor realiza el proceso de compra que incluye: identificación de la necesidad y revisión de prescripción de los usuarios a beneficiar, elaboración de términos de referencia y pliego de condiciones; suscripción del contrato. Esta actividad será realizada por el coordinador del proyecto y el profesional facilitador. Se utilizarán 40 horas para la organización del proceso de contratación del proveedor de los dispositivos de asistencia personal - ayudas técnicas.	HORA PROFESIONAL FACILITADOR \$33.500	40	\$ 33.500	\$ 1.340.000	\$ 0	\$ 1.340.000	30	100%	30	\$ 0	\$ 1.005.000	30	75%	\$ 1.005.000	10	25%	\$ 335.000
<b>SUBTOTAL</b>		40		\$ 1.340.000	\$ 0	\$ 1.340.000	30		30	\$ 0	\$ 1.005.000	30		\$ 1.005.000	10		\$ 335.000
<b>FASE 4: OTORGAMIENTO, ENTREGA DOMICILIARIA, TALLERES Y SEGUIMIENTOS DE VIGENCIAS ANTERIORES DE DISPOSITIVOS DE ASISTENCIA PERSONAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>																	
Adquisición y compra para el otorgamiento de dispositivos de asistencia personal en salud no incluidas en el POS (Resolución 5957 de 2018); la adquisición y compra de los dispositivos debe responder a los requerimientos de cada usuario descritos en la prescripción; se realizará bajo la responsabilidad del facilitador local del proyecto, los procesos relacionados con selección, diseño, elaboración, adquisición y recepción de la ayuda técnica solicitada, de acuerdo a lineamientos de la SDS cada DAP tiene un valor promedio de \$2,250,000, el proyecto presupuesto la entrega de mínimo 28 dispositivos de asistencia personal. Sin embargo, si una vez suministrados el número de DAP propuestos no se invierte la totalidad de estos recursos, la diferencia debe ser canalizada para otorgar un mayor número de ayudas técnicas y/o ampliar cobertura, 28 Dispositivos.	(DISPOSITIVO DE ASISTENCIA PERSONAL)	28	\$ 2.250.000	\$ 63 000 000	\$ 0	\$ 63 000 000	0	0%	0	\$ 0	\$ 0	0	0%	\$ 0	28	100%	\$ 63 000 000



Carrera 24 G  
20 - 30s



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.128 DE 2013 CELEBRADO ENTRE FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO Y BLANCA JEANNETTE JIMENEZ ANGEL.**

CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO	Fecha	VALORES
VALOR CONTRATO	No. Reserva 737.	9 / 12/ 2013.	\$15.000.000.00
	No. Reserva 158.	07 / 02/ 2014	\$15.000.000.00
ADICIONES	No Reserva 650 y 651	16/10/2014	7.500.000.00
	No Reserva 129/130	15/01/2015	3.214.286.00
	No Reserva 12	16/01/2015	3.214.286.00
	No Reserva 29 y 30.	10/01 2016	3.214.286.00
	No Reserva 8 y 9	9/01/2017	3.214.286.00
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>			<b>\$22.500.000.00</b>
<b>VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)</b>			<b>\$22.500.000.00</b>
<b>VALOR GIRADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA SDG</b>			<b>\$19.285.714.00</b>
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>			<b>\$3.214.286.00</b>
<b>SALDO SIN EJECUTAR</b>			<b>0</b>

22.427.979  
19285713

Ultimo pago del contrato

\*Según Estado (s) de Cuenta No (s) 04 de abril de 2017, expedido por la Dirección Financiera el (los) cual hace(n) parte integral de la presente Liquidación.

**4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:**

LA SUPERVISORA manifiesta que la CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de interventoría No.128 del 06 de Diciembre de 2013, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo.

**5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:**

La supervisora certifica que la Contratista BLANCA JEANNETTE JIMENEZ ANGEL identificada con cédula de ciudadanía No.39.547.159 de Engativá (Bogotá), quien suscribió el Contrato de interventoría No.128 de 2013, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, en señal de lo cual firma la presente liquidación.

**5. PAZ Y SALVO:**

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a PAZ Y



Bogotá, D.C.

654

Señores:

**WILSON GONZÁLEZ CAMACHO**  
**PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE**  
CARRERA 24 G # 20 – 30 SUR  
Ciudad

Asunto: Citación Audiencia Pública

Referencia: Querella 2018653890100098E

Respetados señores:

Dando cumplimiento auto de fecha 07 de julio de 2020 de la Inspección 15 A Distrital de Policía de la Localidad Antonio Nariño, dentro de la querella en asunto **COMPETENCIA DEL CONTROL URBANÍSTICO ARTICULO 2.2.6.1.4.11 DE LA LEY 1203 DE 2017** se informa:

**Primero:** Dando cumplimiento al artículo 223 de la ley 1801 del 2016, se cita audiencia pública, programada para el día **19 de octubre de 2020 11:30 a.m.**, en la Inspección 15 A Distrital de Policía ubicada en la **TRANSVERSAL 21 A No. 19-54 SUR de Bogotá**. Su no comparecía incurrirá en el artículo 223 parágrafo 1º y artículo 224 de la ley 1801 de 2016. Lo anterior conforme a lo ordenado dentro del expediente de la referencia.

Atentamente.

DANIEL ARISTIZÁBAL VILLA  
Inspector 15 A Distrital de Policía  
[insp15a.anarino@gobiernobogota.gov.co](mailto:insp15a.anarino@gobiernobogota.gov.co)

Proyectó: Didier Fernando Ibarra Robayo / Auxiliar Administrativo Inspección 15 A Distrital de Policía

Revisó y Aprobó: Daniel Aristizábal Villa / Inspector 15 A Distrital de Policía

*rechazado*

